

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE ENERO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para conceder subvención a la AMPA del I.E.S. “Tierra de Barros” para organización de actividades por importe de 300,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Educación, D^a M^a Elena Matamoros Díaz, para subvencionar la adquisición de tomo actualizado de Enciclopedia Espasa para completar la colección de la Biblioteca Municipal, por importe de 130,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para el pago de gratificaciones a monitores deportivos y mantenimiento del Pabellón, por importe de 1.935,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por la ASOCIACIÓN “AYÚDALE A CAMINAR”, de subvención económica para el desarrollo de acciones a favor de la integración laboral de los discapacitados, examinado su contenido la Junta Local acuerda conceder 40,00 € para dicho fin.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO ARGUETA ALVAREZ, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Cantón, nº 36 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO POZO HIGUERAS, de expedición de documento acreditativo de que el inmueble sito en C/ Descubrimiento, nº 4 (adjunta fotografías) no tiene actualmente uso definido, no precisando por ello licencia de uso o actividad, examinado su contenido y visto el informe técnico emitido al respecto, la Junta Local reconoce dichos extremos, previa liquidación de los impuestos locales correspondientes a dicho inmueble.

Vistas las solicitudes presentadas por D. JOSÉ M^a VENEGAS CRUZ y D. JOSÉ CIDONCHA DOMINGUEZ, de anticipo reintegrable de 1.500,00 €, según lo establecido en artículo 30 del Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado previa cancelación, en su caso, del vigente.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. DOMINGO FUENTES SUÁREZ para “Adaptación de local para asador de pollos” en Ctra. de Villalba, nº 23, según memoria de actividad presentada. (Expte. 3/2.012).
- A D^a M^a JOSÉ MILLÁN VALERO para “Sustitución de cubierta” en Plaza Maria Cristina, nº 9, según proyecto técnico presentado. (Expte. 5/12).-
- A D. JOSÉ PÉREZ PARRA para “Rehabilitación de cubierta” en C/ Buenavista, nº 31, según memoria habilitante presentada. (Expte. 2/2.012).
- A D. PEDRO ROMÁN DIAZ para “Ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras” en C/ Mirasol, nº 67, según proyecto técnico y estudio básico de seguridad y salud presentado, y careciendo de permisos para ejecución de zanjas en la vía pública. (Expte. 223/2011)

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.